



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ALCALDÍA DE FLORENCIA

CIRCULAR No. 00021

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITOS A SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE FLORENCIA.

ASUNTO: REPORTE DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS (PLANTA CENTRAL Y DESCENTRALIZADO)

FECHA: 21 DE ENERO 2022

Es necesario reiterar al personal administrativo de las Instituciones Educativas del Municipio de Florencia y la planta central de la SEM, la obligación de presentar las incapacidades médicas de Enfermedad General, Enfermedad Profesional o Accidente de Trabajo, Licencia de Maternidad y Paternidad, con el fin de proceder a realizar el respectivo reconocimiento y recobro de las mismas.


Igualmente, el funcionario deberá informar de carácter inmediato a su superior jerárquico de la incapacidad médica para los fines administrativos pertinentes de cada Institución.

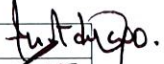
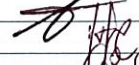
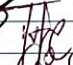
El reporte de incapacidades y Licencias, debe hacerse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, lo cual permitirá garantizar el recobro oportuno de las mismas ante las diferentes E.P.S y evitar las sanciones contempladas por la omisión en el reporte de las inasistencias laborales.

El funcionario deberá radicar la incapacidad a través del Sistema de Atención al Ciudadano -SAC; para su correspondiente legalización, (Link: <http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app/Login/?sec=33>) y entregar el documento original en la oficina Administrativa de la Secretaría de Educación Municipal con los siguientes anexos:

- Certificado de incapacidad.
- Epicrisis o historia clínica de la incapacidad.
- Si la incapacidad es de paternidad, adjuntar registro civil del recién nacido y fotocopia de cedula de la madre del menor.

Es de aclarar que la no presentación de las incapacidades y licencias pueden constituir faltas graves conforme a lo establecido en el artículo 50 de código disciplinario único.


Floralba Zambrano Morillo
Secretaria de Educación Municipal

Revisó PT	Luz Adriana Ocampo Román	Subsecretaría de Despacho – Administrativa	
Revisó PJ	Jhon Fredy Galindo Barrera	Profesional Universitario	
Revisó PT	Yuberney Muñoz Cedano	Profesional Universitario	
Elaboro	Ginna Misley Toro Trujillo	Técnico Administrativo	